

Radicado N°2022-00065-00. Ref: Solicitud de Amparo de Pobreza. Solicitante: Mauricio de Jesús Rodas Rodas. Solicitada: Claudia Rocío Diaz Bobadilla. Proceso: Civil de Divorcio y posterior Liquidación de Sociedad Conyugal. Asunto: Reposición aclaratoria

Octavio Hoyos <abogadosociadoshoyos@hotmail.com>

Mar 25/10/2022 8:15 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Marmato <j01prmpalmarmato@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (119 KB)

2022-00065-00.pdf;

Señor Doctor:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez Promiscuo Municipal
Marmato (Caldas)

Radicado N°2022-00065-00.

Ref: Solicitud de Amparo de Pobreza.

Solicitante: Mauricio de Jesús Rodas Rodas.

Solicitada: Claudia Rocío Diaz Bobadilla.

Proceso: Civil de Divorcio y posterior Liquidación de Sociedad Conyugal.

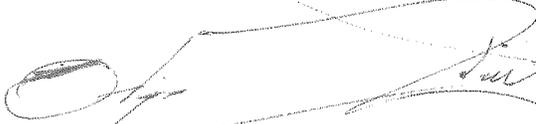
Asunto: Reposición aclaratoria y adicional de auto de 21 de octubre de 2022.

OCTAVIO HOYOS BETANCUR, varón, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Riosucio (Caldas), provisto de la C.C N°4.321.220 expedida en Manizales, a usted con todo el respeto, le manifiesto:

Que interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra su auto de 21 de octubre de 2022, únicamente para que se adiciones y aclare en los siguientes términos:

- a- ¿Si necesito posesionarme o no del cargo, para entrar a ejercerlo?
- b- ¿Qué termino tengo, para presentar la demanda, indicándome de manera exacta que día empieza a correr?

Del señor Juez, muy respetuosamente.



OCTAVIO HOYOS BETANCUR
T.P N°5194 del C.S de la J.

Riosucio, 25 de octubre de 2022.